

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019.

ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJÁN
Comisionada Nacional de Protección Social
en Salud

Entrevista concedida a los medios de
información, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.

PREGUNTA.- Nos comenta cómo va este proceso de desaparición o reincorporación del Seguro Popular, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y que pues ahora también presenta crisis.

RESPUESTA.- En realidad no existe un proyecto para que el Seguro Popular se incorpore al Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que existe y eso lo ha señalado nuestro Presidente desde el proceso de transición y desde el 1 de diciembre que ha venido ejerciendo las funciones de Presidente, y nuestro secretario de Salud, es que el Seguro Popular va a desaparecer.

Eso implica una reforma legal al artículo 77 bis de la Ley General de Salud, que tendrá que pasar, evidentemente, por el Poder Legislativo. Esta reforma es una reforma que está en proceso de construcción, que en su momento será presentada por el propio Ejecutivo, y estamos en ese proceso, en el proceso de planeación de cómo es que el Seguro Popular tenderá a su extinción.

Lo que se ha anunciado claramente por el Presidente, y además está en el Plan Nacional de Desarrollo, es que vamos hacia un proceso de federalización de la prestación de los servicios de salud, lo que

implica también algunas reformas legales pero, antes que nada, el acuerdo con los gobernadores de los estados, a efecto de que se inicie en los estados de la República este proceso de federalización, para que sea la Federación, a través de una nueva institución, que es el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el que vaya tendiendo, paulatinamente, a ser la instancia que preste los servicios de salud a la población sin seguridad social.

PREGUNTA.- Dos temas, ahorita con la renuncia de Germán, al IMSS, pues se pone en evidencia la crisis que hay, no solamente en el Seguro Social, sino en Salud misma y en el ISSSTE. ¿Qué van a hacer?

¿Hay la capacidad suficiente para darles atención a todas estas personas que estaban inscritas o que siguen inscritas al Seguro Popular? y también ver ¿cuál va a ser la forma de unificar el sector salud? Porque hay muchísimos intereses y eso no ha permitido que se concrete, porque ya tiene por lo menos 10 años que se está intentando.

RESPUESTA.- Como le comentaba hace un momento, la estrategia para mejorar el acceso de la población sin seguridad social a los servicios de salud, de acuerdo a su necesidad, es precisamente a través de la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, que ya viene en el Plan Nacional de Desarrollo.

Lo que yo puedo decirles como titular del todavía existente Seguro Popular, es que a las entidades federativas no se les ha dejado de transferir en ningún momento por lo que va de este año el presupuesto que de conformidad con su meta de afiliación tienen destinado.

No hay retraso alguno, tenemos cero subejercicio en el programa del seguro popular, cero recorte en el programa del seguro popular y esto muestra que es una prioridad para nuestro secretario de salud, doctor Jorge Alcocer y desde luego para nuestro Presidente, el poder atender a la población sin seguridad social.

¿Qué pasa ahora? Que son registrados afiliados 54 millones de personas, pero el total de población sin seguridad social asciende aproximadamente a 60 millones.

¿Qué pasa en la actualidad? Que desde que se aprobó el seguro popular esta población es atendida por los sistemas estatales de salud y aquí sí he de decirles que depende muchísimo, ha venido

dependiendo mucho de la capacidad de gestión de cada sistema estatal de salud a lo largo de todos estos años y de su transparencia para que el presupuesto que se les hace llegar lo apliquen para lo que es, es decir, para atender, para fortalecer los servicios de salud estatales para atender a esta población.

Como ustedes seguramente saben, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se establece claramente cómo es la distribución de este presupuesto, 40 por ciento para contratar personal, 30 por ciento para contratar medicamento, material de curación y otros insumos médicos, 20 por ciento para acciones de salud pública y 6 por ciento para sostener los aspectos administrativos del Seguro Popular.

Entonces, en este proceso tenemos 32 realidades, porque el país, nuestro país es un país diverso, pero más allá de la diversidad pues también es un país políticamente diverso y con capacidades de gestión diversas.

Entonces, el Seguro Popular y el proceso de descentralización, previo al Seguro Popular que se dio en los últimos años de los 90's, pues lo que hicieron fue fragmentar más nuestro sistema de salud con esos 32, creando estos 32 sistemas estatales de salud, que crean estas 32 realidades de gestión y hoy precisamente hacia dónde vamos es hacia la federalización para que sea la federación la que se encargue de la prestación de los servicios.

PREGUNTA.- ¿Los 794 millones de pesos que están congelados por Hacienda, qué información tiene la...?

RESPUESTA.- No me toca, esa parte no me toca. Pero ahorita tengo que atender la comisión.

Gracias.

--ooOoo--